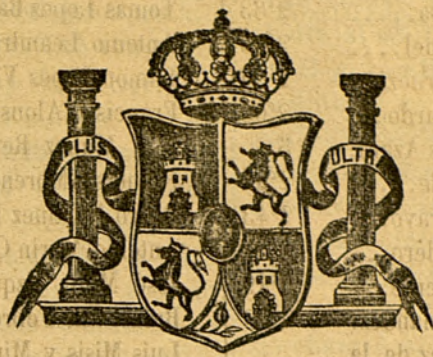


## PRECIO DE SUSCRICION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id.... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id.... 6  
 Un número.... 0'25

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), así como SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias é Infantas D.<sup>a</sup> Maria Teresa y D.<sup>a</sup> Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.»

S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Maria Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, ha pasado el día de hoy con las oscilaciones térmicas que son propias de un proceso febril, el cual se encuentra constituido con los caracteres que corresponden á una fiebre catarral remitente en el primer septenario.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 319.)

## GOBIERNO CIVIL.

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos que se expresa en la relacion que á continuacion se inserta las cantidades que respectivamente adeudan á la Caja de esta zona militar por socorros que se suministraron á individuos que resultaron inútiles en los reemplazos que se indica, he acordado prevenirles que si en el preciso

plazo de 15 dias no satisfacen á dicha Caja las cantidades que por el concepto expresado se les reclama les impondré la multa que señala la ley municipal, con la que quedan desde ahora conminados.

Del recibo de la presente, como de quedar á su cumplimiento, me darán los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos el oportuno aviso.

Burgos 14 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR,  
 CARLOS CRÉSTAR.

## RELACION QUE SE CITA.

## Reemplazo de 1891.

Aranda de Duero, 32'80 pesetas.  
 Acinas, 22'40.  
 Barbadillo del Mercado, 28'80.  
 Bañuelos de Bureba, 52.  
 Cabezón de la Sierra, 28'80.  
 Espinosa de los Monteros, 91'20.  
 Fuentecén, 20.  
 Hontanas, 16.  
 Isar, 15'20.  
 Junta de San Martín, 28.  
 Melgar de Fernamental, 74'40.  
 Ontoria de Valdearados, 24.  
 Ontomin, 18'80.  
 Pedrosa de Riourbel, 8.  
 Peñaranda de Duero, 92'80.  
 Pineda de la Sierra, 78'40.  
 Pinilla de los Barruecos, 30'40.  
 Quintana del Pidío, 98'40.  
 Rojas, 20'80.  
 Rabé de las Calzadas, 16.  
 Sequera de Haza (La), 20'80.  
 San Martín de Rubiales, 65'60.  
 Santa Inés, 21'60.  
 Trespaderne, 28'80.  
 Tosantos, 120'40.  
 Villahoz, 42.  
 Valle de Hoz de Arreba, 35'20.  
 Villaescusa del Butrón, 27'20.  
 Villamayor de Treviño, 59'20.  
 Zalduendo, 27'20.  
 Zazuar, 9'60.

## Reemplazo de 1890.

Castrogeriz, 40'49.  
 Quintana del Pidío, 29'23.  
 Sequera de Haza (La), 36'34.  
 Villahoz, 16'03.

Olmillos de Roa, 26'49.  
 Quemada, 8.  
 Vadocondes, 8.  
 Cueva de Juarros, 31'60.

## Reemplazo de 1889.

Villahoz, 25'08.

## Reemplazo de 1888.

Camaleño (Santander), 72.

## COMISION PROVINCIAL.

Extracto de la sesion del dia 28 de Octubre de 1891.

(Continuacion).

Habiendo espirado en el día de ayer el término señalado para la presentacion de solicitudes á la plaza de alumno pensionado por esta Provincia por cuenta de las asignadas al partido de Burgos, que se halla vacante en el Colegio sordomudos y de ciegos de esta Capital por la salida del ciego Arturo de Abajo Garcia, y como no se haya presentado aspirante alguno, la Comision acuerda que se anuncie nuevamente por término de 30 dias en el Boletín oficial de la provincia.

Dada cuenta del testimonio del acta de la subasta verificada en esta Capital en el día 20 del corriente mes para la contratacion de las obras del trozo 2.º de la Seccion 1.ª de la carretera provincial que partiendo de la del Estado de Burgos á San Isidro de Dueñas, frente á Pampliega y pasando por Villaldemiro y Sasamon termine en el puente de Zarzosa de Riopisuerga, núm. 10 del plan: resultando que se han cumplido todas las formalidades legales, sin que se presentara protesta ni reclamacion alguna, habiendo sido adjudicado provisionalmente el remate á D. Jorge Salas y Porras, vecino de esta Ciudad, único licitador, por la cantidad de 34161 pesetas 60 céntimos: la Comision

acuerda declarar la validez del remate, y adjudicar definitivamente el mismo al D. Jorge Salas y Porras, requiriéndole para que en el término de diez dias presente el documento que acredite haber aumentado la fianza hasta el importe de la definitiva, así como una copia de la escritura del remate; y por último que se dé conocimiento á la Delegacion de Hacienda pública de esta provincia á los efectos del art. 20 del reglamento de 31 de Diciembre de 1881 sobre impuesto de la contribucion industrial.

Habiendo cumplido su compromiso D. Toribio Alonso Villa, vecino y del Comercio de esta Ciudad, haciendo entrega en la Direccion del Hospicio provincial de los artículos que se comprometió á suministrar en la subasta verificada en el día 7 de Setiembre último, la Comision acuerda que se abone á dicho contratista la cantidad de 800 pesetas á que asciende el importe de dichos artículos, y que se le devuelva el depósito que constituyó en garantía de su compromiso.

Examinado el recurso dealzada interpuesto por D. Leon Arnaiz, vecino de Valdorros, contra el acuerdo de esta Comision de 26 de Setiembre último por el cual se le declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal de dicha villa, la Comision acuerda que se eleve el mismo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, acompañando copia certificada del acuerdo y el expediente de su razon.

Dada cuenta del recurso de alzada interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por D. Marcelino Puente, D. Fidencio Tamayo y D. Felix Alonso, vecinos de Valles, contra el acuerdo de esta Comision de 3 del actual por el que se declaró nula la eleccion de concejales verificada en dicha villa en 6 de Setiembre último: la Comision acuerda



da que se dé al mismo el curso correspondiente, acompañando copia certificada del acuerdo apelado y el expediente de su razón.

Dada cuenta del expediente de competencia suscitada por el Sr. Gobernador al Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en causa criminal que se halla instruyendo contra Juan Olalla y 10 vecinos más de Pinilla de los Barreces por conducción de maderas, algunas de ellas sin marca legal: la Comisión acuerda informar en el sentido de que procede insistir en la competencia suscitada.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la noche.

Burgos 28 de Octubre de 1891.  
=El Vicepresidente Isidro Plaza.  
=El Secretario, Antonio Azpiroz.

## AUDIENCIA DE BURGOS.

### SECRETARÍA.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 22 de Octubre último, la Real orden siguiente:

«El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Presidente y Fiscal del Tribunal Supremo lo que sigue: = Visto el expediente instruido en virtud de Real orden expedida por el Ministerio de Marina interesando que no se incluya en las listas de jurados á los Generales de la Armada, sea cualquiera la situación en que se encuentren, ni á los Jefes y Oficiales que no estén retirados del servicio: Considerando que la situación de reserva para los Oficiales Generales, á excepción del Almirante, constituye una especie de retiro que se da forzosamente á la edad que determina el art. 20 de la ley de Ascensos de la Armada de 20 de Julio de 1878, ó por causa de inutilidad física completa, conforme al art. 22; y es, además, según el art. 26, una situación definitiva, que solo puede alterarse por privación de empleo ó retiro: Considerando que la sola enumeración de los destinos que pueden ocupar los Generales de la Armada en estado de reserva demuestra la situación pasiva de los llamados á servirlos; y como el cargo de jurado es incompatible únicamente con el servicio militar activo, los Generales que no presen este servicio no deben eximirse de aquellas funciones si no estuviesen comprendidos en alguna otra de las excepciones que señalan los artículos 10, 11, 12 y 13 de la ley de 20 de Abril de 1888. Considerando que los Jefes y Oficiales de la Armada pertenecientes á la escala de reserva, exentos solamente del servicio de mar, prestan otros, según los Reglamentos, en los cuales mandan

fuerzas y tienen bajo su responsabilidad respetables intereses, constituidos en servicio militar activo, y comprendidos, por tanto, en el núm. 2.º del art. 11 de la citada ley de 1888: S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Estado y Gracia y Justicia y Guerra y Marina del Consejo de Estado, reunidas, ha tenido á bien declarar lo siguiente: 1.º, que los Oficiales Generales de la Armada en situación de reserva que no estén colocados no prestan servicio militar activo; y en su consecuencia, no son incompatibles para el cargo de jurados, pudiendo, sin embargo, excusarse por razón de edad, según el núm. 1.º del art. 13 de la ley de 20 de Abril de 1888, ó alegar la incapacidad de impedimento físico del art. 10 de la misma ley; 2.º, que los Jefes y Oficiales de la Armada que pertenezcan á la escala de reserva están comprendidos en la incompatibilidad del párrafo segundo, art. 11, de la citada ley, y, en su consecuencia, no deben ser incluidos en las listas de jurados.»

Lo que por disposición de S. S. I. se publica en el presente Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los Jueces de instrucción y municipales é individuos del Ministerio fiscal.

Burgos 12 de Noviembre de 1891.  
=El Secretario de gobierno, Valentín Jalon.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

#### Cédula de citación.

Por la presente, expedida en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Licenciado D. Rafael de Palacios y Lopez, Juez municipal de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de un mandamiento de la superioridad para citar á los jurados nombrados, se cita y llama á D. Vicente Ortega Saiz, D. Gaspar Rio del Orcajo, D. Sebastian Robledo, D. José Mendez Arnaiz, D. Julian Santa Maria Calvo, D. Mariano Orio Espiga, D. Eduardo Moreno Lopez, D. Eulogio Mingo, D. Mariano Herrero Perez y D. Millan Alonso Arañano, cuyo domicilio se ignora, á fin de que el día 30 del corriente mes y hora de las once de la mañana concurran al Palacio de Justicia de esta Capital al objeto de constituir el tribunal del jurado que ha de conocer en la causa seguida contra Esteban Reoyo Ortega, sobre homicidio, bajo la responsabilidad del art. 52 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados.

Burgos 10 de Noviembre de 1891.  
=Dámaso de Vega, Secretario.

### Aranda de Duero.

Lic. D. Castor Martin y Miguel, Juez municipal de esta villa de Aranda de Duero,

Hago saber: que para hacer pago á D. Manuel Diez Santo Domingo de la cantidad de 245.76 pesetas que le adeuda Miguel Hernando Herrero, vecino de Valdeande, se saca á pública subasta los bienes propios de este siguientes, sitios en término de dicho Valdeande:

Una tierra en los Arroyos, de 6 celemines, tasada en 50 pesetas.

Otra en id., de 6, en 50.

Otra en la Parrilla, de 9, en 6.25.

Otra en Prado Serrano, de 7, en 25.

Otra en Santa Olalla, de 6, en 22.50.

Otra en Calleja del Var, de 6, en 23.75.

Otra en id., de 7, en 25.

Otra en la Dehesa, de 9, en 25.

Otra en id., de 3, en 10.

Otra en id., de 3, en 10.

Otra en el Centenal, de 3, en 10.

Otra en las Fuentes, de 6, en 12.50

Otra en los Carralijos, de 4, en 9.

Otra en los Cantizales, de 6, en 12.50.

Otra en id., de 1 fanega, en 22.50.

Otra en la Vega Grande, de 8 celemines, en 17.50.

Otra en el camino de Baños, de 4, en 10.

Otra en los Agetares, de 10, en 17.50.

Otra en id., de 6, en 12.50.

Otra en Vallebosó, de 7, en 21.25.

Otra en id., de 3, en 12.50.

Otra en id., de 6, en 15.

Otra en la Rierta, de 9, en 15.

Otra en el Cotarro, de 1 fanega, en 20.

Otra en Valdepajares, de 6, en 12.50.

Otra en el camino de Rierta, de 8, en 15.

Otra en el Barranco, de 4, en 10.

Otra en id., de 4, en 10.

Otra en id., de 5, en 15.

Otra en la Senda, de 6, en 22.50.

Otra en los Agetares de 6, en 23.

Otra en id., de 6, en 22.

Otra en el Prado, de 9, en 35.

Otra en Tobares, de 8, en 22.50.

Otra en las Campanas, de 10, en 23.75.

Otra en los Cauces, de 1 fanega, en 50.

Otra en la Laguna, de 4 celemines, en 11.25.

Otra en Valdeolleros, de 1 fanega, en 12.50.

Otra en los Santiustes, de 4, en 5.

Otra en el camino de Gumiel, de 5, en 7.50.

Otra en el Cuadron, de 6, en 12.50.

Otra en los Pedregales, de 4, en 10.

Cuyo remate tendrá lugar en los Juzgados municipales de Aranda y Valdeande el día 26 del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana, previniéndose que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación dada á las fincas; que para tomar parte en el remate es requisito indispensable la consignación sobre la mesa del Juzgado del importe del 10 por 100 de dicha tasación, y últimamente que serán de cuenta del comprador los títulos de propiedad si el ejecutado careciese de ellos, así como los gastos de escritura.

Dado en Aranda de Duero á 30 de Octubre de 1891.—Castor Martin.—Ante mí, Gregorio Sanz Campo.

### Salas de los Infantes.

D. Mariano Avellon y Quemada, Juez de primera instancia de este partido de Salas de los Infantes.

Por el presente se anuncia el fallecimiento abintestado de D. Carlos Camarero Garcia, hijo legítimo de D. Miguel Camarero y de D.ª Epifania Garcia, natural de esta villa de Salas de los Infantes, en la cual falleció el día 6 de Setiembre próximo pasado, hallándose casado con D.ª Francisca Gonzalez y sin dejar descendientes ni ascendientes, por lo cual reclaman la herencia sus sobrinos carnales D.ª Eulogia, D.ª Victoria, D. Agapito y D. Silverio Molinero Camarero y D. Ecequiel, D. Nicamor y D. Angel Gonzalez Camarero; la primera en representación de su difunta madre D.ª Tomasa Camarero Garcia; el segundo, tercero y cuarto en representación de su madre D.ª Maria Camarero Garcia, y los tres últimos en representación igualmente de su madre D.ª Francisca Camarero Garcia.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de 30 días siguientes á la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salas de los Infantes á 10 de Noviembre de 1891.—Mariano Avellon.—Por su mandado, Emilio C. de la Mora.

### Castrourdiales.

D. Juan Manuel de Capua y Rivero, Juez de instrucción de este partido de Castrourdiales,

Por el presente se cita, llama y emplaza á Santiago Moral Plaza, apodado Campin, natural de Salas de Bureba, provincia de Burgos, de 22 años de edad, soltero, sirviente, y cuyas señas personales van al pie, fugado de la cárcel de este partido la noche del 5 del actual, donde se hallaba en prisión preventiva en méritos de la causa que



se le sigue por homicidio, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado, bajo percibimiento que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del indicado sugeto, disponiendo su conduccion en caso de ser habido á la cárcel de este partido.

Dado en Castrourdiales á 5 de Noviembre de 1891.—J. M. de Capua.—Por su mandato, Mauricio del Cueto y Palacio.

#### Señas del Santiago Moral Plaza.

Estatura 1 metro 75 centímetros, pelo y ojos negros, cara redonda, viste blusa azul con vueltas encarnadas, boina azul, pantalón de mahon remontado, faja negra, y calza alpargatas.

## ANUNCIOS OFICIALES.

#### Alcaldía de Salas de los Infantes.

Nombrada por la Junta de partido en este día una Comisión que dictamine sobre la cuenta carcelaria de 1890-91 y forme un proyecto de presupuesto adicional al del ejercicio corriente, se cita á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de este partido para que por sí ó representante en forma concurren á esta villa el día 19 del actual, á las once de la mañana, al objeto de aprobar dicha cuenta y proyecto de presupuesto.

Salas de los Infantes 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Sinfioriano Gonzalez.

#### Alcaldía de La Piedra.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales del mismo por la asistencia de cuatro familias pobres y transeuntes enfermos.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 15 días, contados desde el en que este anuncio se inserte en dicho periódico oficial.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este distrito, con la dotación anual de 350 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á la misma pre-

sentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 15 días á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

La Piedra 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Antonio Arnaiz.

#### Alcaldía de Carrias.

La cobranza de la contribución territorial é industrial de este distrito correspondiente al segundo trimestre del actual año económico tendrá lugar en los días 27 y 28 del corriente en la casa consistorial desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Carrias 10 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, P. O., Florencio Bedones.

Igual anuncio hace el Alcalde de San Clemente del Valle para el día 23.

El de Villagalijo para el día 30.

El de Santa Olalla de Bureba para el día 29.

#### Alcaldía de Villasandino.

Terminado el repartimiento de consumos de cereales de este distrito para 1891-92 por la Junta repartidora del mismo, se halla de manifiesto por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes en él comprendidos que se consideren agraviados en sus cuotas por exceso, error ó equivocación material en su aplicación puedan presentar sus reclamaciones en dicha Secretaría en el plazo señalado, pues pasado que sea no serán admitidas.

Villasandino 8 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, José Maestro.

#### Alcaldía de Ornillos del Camino.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender, como igualmente los cereales, en el corriente año económico de 1891-92 sean rematados á la venta exclusiva al por menor en pública subasta en la casa consistorial de este municipio en los días 22 y 29 del mes de Noviembre corriente á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de

cuantos quieran interesarse en la subasta.

Ornillos del Camino 10 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Ponciano Rodriguez.

#### Alcaldía de Rezmondo.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 275 pesetas pagadas por trimestres del presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de ocho días á contar desde este anuncio en el Boletín oficial, bajo la condición de que no han de tener mas de 60 años de edad y llevar cuando menos tres años de práctica en el Secretariado.

Rezmondo 13 de Julio de 1891.—El Alcalde, Quintin Serna.

#### Alcaldía de Prádanos de Bureba.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito y sus anejos de Reinoso y Valdazo, con la dotación anual de 50 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de familias pobres y transeuntes enfermos y 211 fanegas de trigo de las clases acomodadas satisfechas por una Comisión que se nombrará al efecto.

Los aspirantes á dicha plaza, que hayan ejercido el cargo dos años por lo menos, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Prádanos de Bureba 10 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Francisco Quecedo.

#### Alcaldía de Quemada.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de 162 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de ocho familias pobres y los transeuntes enfermos y demás servicios propios de su facultad que interesen al Ayuntamiento. El agraciado queda en libertad de poder contratar con 170 ó 174 vecinos pudientes, los cuales pagan á razón de una fanega de trigo del país y tres cántaras de vino. Es pueblo distante del de Zazuar un kilómetro y le cruza la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Las solicitudes y documentos para obtener dicha plaza se presentarán en esta Alcaldía en el término de 30 días á contar desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Quemada 2 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Francisco Esteban.

#### Alcaldía de Cabezón de la Sierra.

En la noche del día 3 de Octubre último desapareció del pueblo de Arauzo de Torre una vaca negra, corniblanca, de 7 á 8 años, un poco despuntada una oreja, con un cencerro pequeño y un ramal de coyunda de cuero á los cuernos, perteneciente al vecino de este pueblo Ventura Palomero. Las personas que sepan donde se encuentra se servirán dar aviso á esta Alcaldía ó á su dueño, quien pagará los gastos ocasionados.

Cabezón de la Sierra 11 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Prudencio Elvira.

#### Inclusa de Madrid.

El pago de los meses de Marzo y Abril del corriente año á las amas de la provincia de Burgos que tengan expósitos de esta Inclusa ó á sus respectivos cobradores, se verificará en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, el día 26 del corriente mes de Noviembre.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga el pergamino y fe de vida del expósito sellada, firmada, sin enmienda y de fecha corriente, de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente el día señalado.

Madrid 12 de Noviembre de 1891.—El Director, Andrés Domarco Moreno.

#### DELEGACION DE HACIENDA.

Relación nominal de los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por las Administraciones subalternas de Hacienda de esta provincia que han contribuido para la Suscripción Nacional voluntaria, iniciada por Real decreto de 15 de Setiembre último.

NOMBRES.	Pesetas.
D. Domingo Arauzo Arranz.	1
Pedro Adeliño.....	0'25
Lorenzo Aguilera Martin.	0'25
Martin Arandilla Martin.	0'25
Cenon Alonso Peñalba...	0'25
Juan Cabestrero Gonzalez.	0'25
Pedro Contreras Rico....	0'25
Gregorio Domingo Ortega.	0'25
Bonifacio Domingo Domingo.....	0'25
Santos Figuero Saeta....	0'25
Salvador Fernandez Martin	0'25
Pedro Gonzalez Terradillos	0'25
Hermenegildo Gonzalez	
Hernando.....	0'25
Pio Herrero Cuesta.....	0'25
Bonifacio Leal Martinez..	0'25
Mariano Manero Sanz...	0'08
Felix Minguito.....	0'08
Paulino Martin Ortega...	0'25
Roque Martin Garcia....	0'25
Eusebio Ortega Villaque.	0'25



D. Antonio Perez Buenhombre 0'25  
 Juan Ramirez Guijarro... 0'25  
 Maximino Rodriguez Calvo 0'25  
 Felipe Sacristan Puertas... 0'25  
 Modesto Villa Simon... 0'25  
 Tiburcio Valladolid Arranz 0'25  
 Ladislao Zayas Perez... 0'25  
 Gregorio Pozas Castillo... 0'25  
 Vicente Sanchez Minguez... 0'25  
 Manuel Arnaiz Garcia... 0'50  
 Pedro Barbadillo Roa... 0'25  
 Victor Perez Herrera... 0'08  
 Maria Asuncion Garcia del Puerto... 2'08  
 Tomás Tejada Marcos... 1'50  
 Juana Agraz Montalban... 3'05  
 Gregoria Casas Oquillas... 0'50  
 Micaela Calderon Prado... 3'05  
 Primitiva Calderon Prado... 1'73  
 Maria del Pilar Flores... 4'16  
 Josefa Fernandez Garcia... 3'12  
 Ecequiel Gonzalez Quirce... 0'50  
 Pedro Paris Platel... 0'50  
 Maria Mercedes Saiz... 3'12  
 Pedro Sainz Garcia... 0'50  
 Joaquin Valeriano Leon... 0'50  
 Maria Arranz Arroyo... 2'43  
 Antonio Buela Serralde... 1'50  
 Juan Bergaño Recio... 0'75  
 Juan Diego Mayor... 0'93  
 Tomás Gimenez Garrido... 1'25  
 Mateo Lázaro Cabañas... 8'33  
 Lucio Maroto Camarero... 0'75  
 Pedro Mediavilla Nuñez... 17'25  
 Marcelino Ponce Miguel... 7  
 Crisanto Rico Piquero... 1'31  
 Francisco Ruiz Alegria... 12  
 Antonio Diaz Lago... 0'75  
 Cristóbal Torosio Reyes... 7'50  
 Maximino Arranz Garcia... 12  
 Francisco Puente... 16  
 Felipe Alonso Ibañez... 5'62  
 Pedro Aja Abascal... 12  
 Félix Cillernelo Pascual... 1  
 Antonio Merino Miguel... 9'16  
 Feliciano Pascual Calvo... 2'22  
 José Gonzalez del Val... 1  
 Rosa Campo Dueñas... 0'76  
 Irene Gomez Martinez... 4'58  
 Enrique Montero y Carmona... 3'64  
 Francisco Ruiz Ogrario... 1'52  
 Sofia España Lopez... 1'88  
 Petra Arnaiz Ibeas... 0'50  
 Nemesia Gonzalez Laredo... 1'73  
 Sofia Morales Izquierdo... 3'12  
 Pablo Alonso Puente... 0'75  
 Valentin Alonso Diaz... 7'50  
 Miguel Campo Blanco... 1'50  
 Marcelino Campo Iñiguez... 0'83  
 Francisco Ruiz Castilla... 1'25  
 Lino Garcia Martinez... 1'13  
 Manuel Gonzalez Barriocanal... 0'75  
 Cayo Martinez y Martinez... 0'75  
 Pablo Alonso Fuentes... 0'25  
 Martin Cuartango Rojo... 0'25  
 Genaro Guilarte Lopez... 0'25  
 Aniceto Mallaina Gomez... 0'25  
 Hipólito Morales Izquierdo... 0'25  
 Juan Olmo Osma... 0'25  
 Inocencio Ortiz Cuesta... 0'25  
 Pedro Ortega Puras... 0'25  
 Miguel Sagredo Contreras... 0'08  
 Manuel Val Amigo... 0'25  
 Manuel Saez y Saez... 0'25  
 Felipe Marina Gomez... 0'25  
 Lucia Alcazar Lopez... 3'75

D.ª Maria Carreras... 0'76  
 Maura Cabero... 1'75  
 Juliana Negro Cortes... 1'35  
 Pedro Diaz Izquierdo... 0'75  
 Tomás Velazquez Garcia... 0'93  
 Juan Vicente Perez... 1'50  
 Eduardo Vallejo Zuloata... 3'33  
 Pedro Barona Itero... 4'44  
 Francisco Vega Fernandez... 9'16  
 Eusebio Alebia Perez... 0'25  
 Juan Centeno Rastrillo... 0'25  
 Felipe Garcia Hierro... 0'50  
 Lesmes Garcia Arranz... 0'08  
 Guillermo Gonzalez Garcia... 0'25  
 Vicente Miguel Diego... 0'25  
 Hilario Miguel Villoldo... 0'25  
 Isidoro Sendino Martin... 0'25  
 Severiano Perdiguero Gonzalez... 0'25  
 Rufino Santiago Pedrosa... 0'25  
 Pablo Vicente Padilla... 0'25  
 Canuta Villaverde... 0'76  
 Maria Trinidad Lopez... 0'50  
 Julian Martin Ortega... 0'50  
 Práxedes Villadar Santa Cruz... 3'33  
 Gregoria Bravo Ibañez... 0'50  
 Juliana Zorrilla... 0'50  
 Isabel Domingo Alba... 1'15  
 Modesta Carazo Garcia... 1'04  
 Irene Herrera Barona... 1'73  
 Juan Ruiz Roa y hermano... 1'52  
 Higinia Mariscal Cuesta... 2'29  
 Sotero Arnaiz Nebreda... 1  
 Juan Aguirre Garcia... 1  
 Pedro Ortega Andrés... 0'75  
 Joaquin Lopez Rodriguez... 1'25  
 Martin Martinez Perez... 0'75  
 Narciso Martin Gete... 0'93  
 Anselmo Ramos Arribas... 1'50  
 Félix Maria Urien... 2'25  
 Simplicio Palomar Soria... 2'70  
 N. Gonzalez Villafuella... 0'75  
 Andrés Calvo Fuentes... 0'93  
 Cipriano Juez Peña... 3'58  
 Pedro Nebreda y Nebreda... 1'02  
 N. Molero Blanco... 0'75  
 Leon Malagon Guijarro... 0'93  
 Manuel Arlanzon... 0'25  
 Leopoldo Alvarez Alvarez... 0'25  
 Honorio Alvarez Esteban... 0'25  
 Tomás Garcia Alonso... 0'25  
 Juan Gamarra Palacios... 0'25  
 Eugenio Merino Garcia... 0'25  
 Hermenegildo Palacios Vicario... 0'25  
 Gavino Quintano Cano... 0'08  
 Dámaso Sancho... 0'25  
 Clemente Sainz Andres... 0'25  
 Leon Escudero Gil... 0'25  
 Valentin Alvarez Palacios... 0'25  
 Marcos Arquiga Barriuso... 0'25  
 Felipe Alamo Esteban... 0'08  
 Carlos Alameda Esteban... 0'25  
 Antonino Blanco Andrés... 0'25  
 Justo Navarro... 0'08  
 Cesarea Corcuera Olarte... 1'73  
 Balbina Goya Valle... 1'30  
 Maria Ramos Iriarte... 0'50  
 Maria Arce Sarriga... 3'50  
 Angel Vadillo Guinea... 0'50  
 Cornelio Aguirre... 0'90  
 Fermina Aguirre... 1'40  
 Maria Goya Valle... 1'40  
 Luisa Villorejo Rubio... 1'55  
 Juan Alonso Alvarez... 1'50  
 José Castillo Gonzalez... 0'90  
 José Casanova Castro... 1

D. Vicente Conde Quintano... 1  
 Froilan Fernandez Lopez... 1  
 Pedro Gonzalez Fernandez... 0'75  
 Francisco Gonzalo Gonzalo... 1  
 Miguel Sanchez Lopez... 1  
 Manuel Trueva Tropaga... 1'50  
 Tomás Varela Brea... 1  
 Alvaro Cid Quintanilla... 1  
 Cristóbal Sanchez Soriano... 7'50  
 Joaquin Zuviri Gonzalez... 7'50  
 Sebastian Fernandez Franco... 0'25  
 Calixto Peña Ruiz... 0'25  
 Agustin Sacristan Martin... 0'50  
 Antonio Tobalina Pinedo... 0'25  
 Pedro Mariñon Vigalondo... 0'25  
 Leandro Montejo Tobalina... 0'25  
 Tiburcio Santiago Gonzalez... 0'25  
 Aquilina Abendaño... 0'76  
 Lorenzo Calzada Torres... 0'50  
 Pedro Calzada Gutierrez... 0'50  
 Francisco Garcia y Garcia... 0'50  
 Gabriel Martin Ruperez... 0'76  
 Maria Pinedo Arroyo... 0'50  
 Norberta Marcos... 0'50  
 Petra Hernandez Merino... 0'50  
 Victor Barbero Abendaño... 0'50  
 Lucio Garcia Gonzalez... 0'50  
 Felix Martin Cabrera... 0'93  
 Rufino Rojas Delgado... 0'83  
 Julian Pacheco Gonzalez... 1'25  
 Santiago T. Gutierrez... 0'76  
 Simon Acero Bravo... 0'25  
 Pedro Cuesta Mediavilla... 0'25  
 José Fernandez Calvo... 0'25  
 Cipriano Frutos Infante... 0'25  
 Lorenzo Gonzalez Valcárcel... 0'25  
 Francisco Nuñez Páramo... 0'25  
 Luis Ortega Iglesias... 0'25  
 Gabriel Perez Martin... 0'25  
 Zacarias Perez Delgado... 0'25  
 Timoteo Rodriguez Porres... 0'25  
 Mateo Vatillera Rodriguez... 0'25  
 Leandro Fonturbel Martin... 0'25  
 Simon Acero Bravo... 0'08  
 Benito Seco Abril... 0'08  
 Toribio Buggedo Corralejo... 0'25  
 Josefa Fernandez Carranza... 1'73  
 Concepcion Gomez Zorrilla... 2'08  
 Estanislao Nales Castaños... 3'33  
 Benigno Gonzalez Reguera... 3'33  
 Victor Alvarez Regulez... 0'25  
 Total... 320'24

Burgos 2 de Noviembre de 1891.—  
 El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

*Redencion del servicio militar.*  
 Unica y verdadera gran empresa de redencion y sustitucion de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, n.º 56, pral., bajo la direccion de D. Feliciano Salustiano.  
 Representante en las zonas de Burgos y Miranda de Ebro, D. German Gonzalez. Oficina, calle de Lain-Calvo, n.º 38, Burgos.  
 Hasta hoy ha sido una necesidad sentida por las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los Ejércitos de

Ultramar, pero aquella ha desaparecido desde el momento que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio por la cantidad de 150 ó 75 pesetas que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetables y acreditadas casas de comercio que esta Empresa tiene designadas.

Verifica tambien otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse prospectos y detalles al expresado representante D. German Gonzalez, quien los facilitará extensos y sin interés. 2—4

*Monte Negro de Cubillo del Campo (Burgos).*

Se arriendan los excelentes pastos de dicho monte para 1500 cabezas de ganado y la bellota ó montanera, junta ó separadamente. Las personas á quienes convengan dichos arriendos pueden tratar con D. Manuel Gaitero, que vive en Burgos, Nuño Rasura, 16. 2—10

**Landia y sobrino, Burgos.**

*Entarimados.*—Los hay de todas clases en pino blanco, rojo, tea y del país, desde 1'30 pesetas metro cuadrado en adelante.

*Yesos superiores tamizados en varias clases.*

*Cal hidráulica.*—Legítima de Zumaya, á 3'50 pesetas saco de 69 kilogramos con envas. 12

El dia 11 del corriente desapareció del pueblo de Sarracin un galgo, grande, cerdudo, bardino oscuro, llamado prim, y una galga tambien cerduda, blanca melada, que responde al nombre de naranja. La persona que los haya recogido ó sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Emilio Maté, calle de la Caba, n.º 6, principal, Burgos, quien abonará los gastos que hayan ocasionado.

El viernes 13 del actual desapareció del mercado de ganados de esta Ciudad una vaca, pelo rojo, claro, pequeña, ojera negra, aspada, con las puntas vueltas. El que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Pablo Rojo, vecino de La Nuez de Abajo.

El viernes 13 del actual desapareció del ferial de ganados de esta Ciudad un carnero, con un tijeretazo en la lana encima del rabacil. La persona que le haya recogido se servirá dar aviso á su dueño Juan Garcia, que vive en el Hospital del Rey, Burgos.